



COMETIDO A CONCEPCION DE
DOÑA ALEXANDRA CONTRERAS
DAZA PERSONAL A HONORARIO

RESOLUCION N° 6096
CHILLÁN VIEJO, 21 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 1627 del 20/03/2015

Que aprueba contrato de prestación de servicios.

La solicitud de cometido de fecha 20/10/2015, de la Directora de DIDECO y autorizado por el Sr. Administrador Municipal quien solicita cometido para doña Alexandra Contreras Daza, Rut 17.989.525-0, para ir a la Ciudad de Concepción por el día 21/10/2015.

RESOLUCION

1.- AUTORIZA Cometido para Doña Alexandra Contreras Daza, Rut 17.989.525-0, quien debe ir a la Ciudad de Concepción el día 21/10/2015, para asistir a Reunión Actualización Sistema Informático Antiguo.

2.- PAGUESE: El 40% del viatico por el día 21/10/2015, devuelvase los gastos de movilizacion ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se trasladara en bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE